

Nombre: Frida Citlali Hernández Pérez

Materia: Bioética y normatividad

Docente: Dr. Saúl Peraza Marín

Tema: Aborto y eutanasia: perspectiva actual

Fecha: 27/ 08/ 2020

Tercer semestre

Unidad 1



Aborto y eutanasia

Introducción

Dos temas que han sido de controversia y tema de conversación en muchas ocasiones. Eutanasia significa buena muerte, en ella los médicos intervienen y ayudan a acelerar la muerte de un paciente, para esto el paciente debe estar desahuciado, es decir que no tenga más esperanzas de vida y que esté pasando mucho sufrimiento; existen diferentes tipos de eutanasia, en algunas lecturas se habla de eutanasia voluntaria cuando el paciente mismo es quien pide esto, puede que sea practicada si el paciente deajo esta petición. Ahora bien cuando hablamos de eutanasia involuntaria es cuando se causa o provoca la muerte sin el consentimiento del paciente.

Aborto, el aborto es la interrupción del embarazo y puede ocurrir de manera espontánea o puede ser inducido. El aborto y la eutanasia no son prácticas del todo nuevas, desde la antigüedad se practican, aunque tal vez en ese entonces no eran el tema principal de un debate; en algunos pueblos primitivos que eran sumamente machistas el padre, que era el jefe de la familia podía vender y en algunos casos matar a su hijo aunque no hubiese nacido. En el caso de la eutanasia investigando un poco acerca de la historia o de su origen dice que en roma antigua y Grecia era bastante común que los enfermos sin cura se quitaran la vida o que el mismo medico les administrara veneno. Habían territorios en roma en los cuales se creía que el enfermo digamos en etapa terminal tenía motivos suficientes para suicidarse. Los temas que tratare en esta ocasión tienen algo en común y es que su práctica en muchos países no está legalizada.

Desarrollo

Ya hemos escuchado antes el juramento hipocrático, este juramento se dice que protege la vida del paciente: *“jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura.”*

El primer país en donde se legalizo la eutanasia fue en Holanda en el año 2002, hay países que también han legalizado como Luxemburgo, Canadá, Bélgica, entre otros. Existe también una asociación que se llama DMD que significa derecho a morir con dignidad. Regresando al tema de la legalización de la eutanasia en Holanda está legalizada pero se puede practicar a partir de los 12 años y lo mismo pasa con el suicidio asistido pero para poder practicarla es necesario en pocas

palabras que seas un paciente sin esperanzas de vida, es decir que estén en un estado terminal; en la mayoría de los países donde es legal debe ser así, con esta última condición. Hay países como Colombia en los que se dice que esta práctica viola varios artículos de la Constitución, por ejemplo el artículo 326 dice de esta manera *“Homicidio por piedad. El que matare a otro por piedad para poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave o incurable incurrirá en prisión de seis meses a tres años”*. En México la eutanasia sigue sin estar legalizada voy a citar textualmente lo que dice la ley general de salud: *“queda prohibida, la práctica de la eutanasia, entendida como homicidio por piedad así como el suicidio asistido conforme lo señala el código penal federal, bajo el amparo de esta ley”*. En México a pesar de no estar legalizada existe un artículo que dice que las personas mayores que estén en sus plenas facultades mentales puede presentar su voluntad por escrito de si recibir tratamiento o no. Yo consideraría esto último como eutanasia pasiva. Y así como el ejemplo de estos países hay muchos en los cuales la eutanasia no está legalizada por estas razones, ya que se le considera un delito, además de eso hay países en los que la cultura y la religión juegan un papel muy importante. Lo moralmente correcto para nosotros como médicos es preservar la salud de cada uno de nuestros pacientes y hacer todo lo que este dentro de nuestras manos para salvar su vida. Hay países en los que si la persona renuncia a su tratamiento porque ya no le ve caso seguir con él, pues al final de cuentas va a morir, el medico deja de suministrarle medicación y el paciente muere cuando tenga que hacerlo, a esto no se le considera eutanasia. Si me preguntan a mi yo si lo consideraría eutanasia pasiva porque de cierta manera el hecho de dejar de administrarle medicación contribuye a que la muerte venga pronto, o sea de cierta forma se acelera el proceso. Como había mencionado al principio, la existencia de dos tipos de eutanasia también genera cierto conflicto, en Bélgica la eutanasia está legalizada pero solo cuando la persona esta consiente de la decisión y lo solicita por escrito, es decir que solo está permitida la eutanasia voluntaria. Desde mi punto de vista es lo correcto, ya que no me parece que una persona decida por ti lo que se deba hacer con tu vida o con lo poco que queda de ella, me parece que este tipo de decisiones deben ser tomadas por uno mismo, pienso que si la persona misma no puede pedir que se termine con su vida entonces no se hace, no puedes privar a alguien del derecho de vivir. Como médicos creo que no estamos en la posición de elegir quitarle la vida alguien, no podemos dejar de administrarle los medicamentos sin que el paciente lo pida, no podemos decidir sobre alguien más. Investigando un poco acerca de esta tema y leyendo en muchas ocasiones lo mismo, acerca de que los países que no han legalizado esta práctica porque se considera homicidio y entonces viola muchísimas leyes o artículos nos podemos hacer la siguiente pregunta, tomando en cuenta que el homicidio y la eutanasia es provocar la muerte de una persona ¿Por qué la eutanasia ha sido legalizada en algunos países o no es castigada como lo es el homicidio? ¿Por qué es diferente el homicidio de la eutanasia? La diferencia es clara, o por lo menos lo entendí de esta manera, la eutanasia tiene la característica de que debe ser

únicamente aplicada en personas enfermas, desahuciadas, en etapas terminales cuando no hay más nada que hacer, cuando la enfermedad solo logra dar un terrible sufrimiento y al final va a terminar en muerte. Legalmente algunos requisitos que se deben cumplir son: que se debe estar convencido de que la petición del paciente fue voluntario y que lo haya reflexionado o considerado bastante, estar seguros o estar convencidos de que el paciente iba a sufrir mucho y por un tiempo y que tiene una enfermedad que trae la muerte próximamente, se debe informar al paciente acerca de su situación, el paciente debe estar convencido de que no hay otra solución, se debe consultar a otro médico que examine al paciente y por último se debe poner fin a la vida con el debido cuidado. Existen ejemplos de muchísimos casos que han sido tratados en los tribunales, hay casos en el que a pesar del sufrimiento se le niega a las personas que les sea practicada, sin embargo también hay casos en los que ha sido autorizada.

Muchas personas consideran que practicar la eutanasia es porque consideras que la vida de una persona enferma ya no es digna, porque te estorba, porque ya no quieres cuidarlo o cosas así. En un artículo en el que se veía esta práctica como un acto inhumano y no moral, argumentaban que morir, dejar morir y ayudar a alguien a morir no es lo mismo. En todos los tipos de eutanasia, nosotros como médicos estamos involucrados, ya sea si el paciente te pide dejar de administrarle medicamento o si te pide que le administres alguno para morir. Solo en el suicidio asistido la muerte no es resultado de una acción realizada por nosotros. Por suerte para nosotros así como los pacientes tienen la decisión sobre su propia vida y deciden si vivir o no, nosotros tenemos algo llamado autonomía y principios éticos, no se nos puede obligar a practicar la eutanasia. Ya quedaría en nosotros la decisión de tener empatía o de respetar la vida, de dejar morir o adelantar el proceso de muerte. La legalización de la eutanasia le da la opción de elegir a una persona que hacer con el poco tiempo de vida que le queda, si sigue sufriendo o si es mejor terminar con ella, si se legaliza lo mejor sería que siga siendo con las mismas condiciones de ser un paciente en una etapa terminal, donde ya no hay ninguna solución y se agotaron todas las opciones, donde ningún tratamiento ayude a disminuir el dolor o siquiera tranquilizar lo un poco, sin embargo no debería seguir siendo una opción la eutanasia involuntaria. Yo creería estar a favor de la legalización, aunque en el sin fin de artículos la gente se expresa de una manera totalmente distinta de la eutanasia, estando en desacuerdo, logre encontrar artículos en donde desmienten muchas cosas sobre la eutanasia, como el que los pacientes según dejaran de confiar en un médico si este accede a estas prácticas por el contrario creo que es mejor ser un médico que pueda brindarle confianza a un paciente, que lo haga creer que no los va a abandonar y que entiende sus motivos. Muchas veces evitamos tocar el tema de la muerte por ende tocar el tema de eutanasia es mucho más difícil, muchas veces buscamos la manera de escapar de ella, sometiéndonos a tratamientos pero al final la muerte es algo que no se puede evitar, poniéndolo en contexto con la eutanasia muchas personas toman esta decisión sabiendo ya que lo que padecen no tiene cura y que ya no tendrán la

posibilidad de tener una vida digna, la eutanasia los ayuda a facilitar este camino que los lleva a la muerte, pasando por alto más sufrimiento y ayudándoles a tener una muerte digna.

Entrando con el tema del aborto, sin duda alguna sabemos que hoy en día es un tema controversial en tanto que existen dos movimientos: los pro vidas y los pro aborto, que en su mayoría podría decirse que participan muchas feministas. Sin embargo el aborto tampoco es un tema nuevo, el aborto siempre ha existido. Como mencione al principio existen dos tipos de aborto el aborto espontaneo es el que no se realiza de forma intencional si no que es causado por alguna complicación ya sea en el feto o en la madre casi siempre ocurre durante las primeras 12 semanas de gestación. El tema que se debate actualmente es el del aborto inducido o a petición, sin embargo muchas personas todavía no han entendido que el tema no es aborto si, aborto no; el tema es aborto clandestino o aborto seguro. El aborto inducido puede ser médico en este se toma algún medicamento y solo se puede hacer durante las primeras nueve semanas de embarazo, existe también el aborto quirúrgico en la cual se realiza una cirugía para extraer al feto, una vez que se ha logrado el aborto es necesario hacer un examen al útero para que se pueda saber si quedan restos, en caso de que queden algunos restos se hace un legrado. No suena tan mal, hasta que se es consciente de que no muchas de las mujeres tienen la opción de practicarse un aborto en estas condiciones y muchas terminan haciéndolo en lugares clandestinos esto en muchos casos termina en muerte. En la antigüedad en algunas civilizaciones se consideraba al feto como parte de la madre, y era ella quien podía decidir sobre su cuerpo. En México o por lo menos en la ciudad de México se sabía que el aborto era legal si el embarazo había sido producto de una violación, si el embarazo ponía en riesgo la vida de la madre y si el feto venía con malformaciones, actualmente comenzaron a considerarse aspectos como la libre decisión de la mujer, hasta que por fin en 2007 se logró la despenalización del aborto en la Cd. De México y este comenzó a ofrecer este servicio en instituciones de salud y hospitales. Hay muy pocos países en los que se ha legalizado esta práctica, en muchos países no se ha tenido este avance debido a las diferentes culturas y claro la religión. Muchas veces no se entiende de esta manera, pero los movimientos feministas siempre han buscado el poder de decidir por nuestro propio cuerpo. El aborto en muchos países es todavía considerado un delito sea cual sea la circunstancia de la mujer, y como ya había mencionado hay países en los cuales a pesar de que aun siga siendo un delito en ciertas circunstancias no se penaliza. Algunos de los países en los el aborto es penalizado son Chile, Honduras, Malta, Luxemburgo, entre otros. Algunas otras circunstancias en las que se puede practicar el aborto en México dependen del estado; algunas de las circunstancias pueden ser la situación económica de una mujer y claro la libre decisión de la mujer de ser o no madre. Para mi estos dos aspectos también son fundamentales, desde mi punto de vista no se puede obligar a una mujer a ser madre y llevar a cabo todo el proceso que implica el embarazo. No me parece justo traer niños no deseados al mundo, usando una frase que usan mucho los pro vida

“ellos no tienen la culpa”. Si una madre no desea tener un hijo más, porque su condición económica no se lo permite, es preferible para mí el aborto a que un niño viva en condiciones deplorables, rodeado de violencia familiar, explotación infantil, abusos, una mala nutrición, sin acceso a educación, pasando hambre o frío. Tomando en cuenta que nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en embarazo infantil y adolescente, no me puedo imaginar las condiciones de vida de un niño del que sus padres tienen de entre 15 y 16 años de edad, tal vez aun no tengan la madurez para educar un niño y no estén preparados económicamente tampoco y peor aún en el caso de las niñas que son obligadas a tener hijos aun así el padre de este los abandone. En muchas ocasiones los niños sufren el desprecio de sus madres o sus padres, por el hecho de no ser deseados. Desde el punto de vista médico, anteriormente mencione el juramento hipocrático, ninguna ley nos debe obligar a tomar una decisión que este contra nuestros principios, nuestra ética o moral. En un artículo nos pone de ejemplo Alemania, Alemania no legalizo el aborto pero lo despenalizó en ciertas circunstancias, en este país no se obliga a los médicos a realizar el aborto y cuando se tiene una causa medica la autorización la toman un grupo de tres especialistas.

Existen artículos en otros países en los que se señala que si la mujer se provoca el aborto será castigada con prisión; en el caso de que alguien le provoque el aborto con el consentimiento de ella también será castigado con prisión; si el aborto se realiza sin consentimiento de la mujer será castigado con prisión, si por causa de esto la mujer muere se aumenta la pena y aumenta un tanto más si es el esposo; y en el caso de que el aborto sea realizado o que se le haya dado indicaciones o medicamentos por parte de una persona como un médico por ejemplo las penas aumentan.

El aborto sea legal o no va a seguir ocurriendo, de manera segura o insegura, con la despenalización del aborto se busca que existan menos riesgos de que una mujer pierda la vida por una mala práctica. Existen clínicas en las que se practica el aborto de una manera legal y seguro, pero claro tienen costo por desgracia no todas las mujeres tienen la facilidad de asistir a una de estas clínicas y prefieren practicarse un aborto en algún lugar clandestino en donde en muchas ocasiones no tienen ni siquiera las medidas de higiene necesarias, en donde se aprovechan y lucran con su vida y con la salud de muchas mujeres; y si no recurren a uno de estos lugares se practican el aborto solas utilizando métodos no recomendados que muchas veces terminan con su vida. El hecho de que el aborto siga siendo ilegal no significa que ayuda a que menos mujeres lo hagan, por el contrario han demostrado que aun así muchas mujeres lo practican por debajo del agua por así decirlo. La penalización tampoco es una manera de proteger al embrión, por el contrario deberían para eso aplicar métodos o políticas como lo han hecho en países como España que aportan consejería pre- aborto para proteger al embrión. Hay datos en los que se muestra que en los países en que se legalizo bajo ciertas circunstancias la incidencia de muerte y complicaciones son menores. Como mencione antes las mujeres pobres

y también las jóvenes que no tienen acceso a lugares en donde se les puede realizar un aborto, muchas de ellas como dije mueren debido a practicarse el aborto ellas mismas o en un lugar clandestino, esto aumenta las tasas de mortalidad por aborto y según un artículo que leí podría ser considerado como discriminación hacia las mujeres pobres, otro punto es que esta ley es poco aplicada si comparamos las veces que se ha realizado un aborto y la frecuencia con la que se ha perseguido es muy baja, esto debido a que en su mayoría los abortos son practicados de manera clandestina y en las ocasiones en que se aplica esta ley ocurre en mujeres pobres que llegan al hospital solicitando atención porque su vida corre peligro, además de eso muchas de ellas son juzgadas y maltratadas por el personal de salud. Haciendo a un lado esto, nuestro país tal vez no está del todo preparado para atender las demandas de aborto puesto que somos un país aun en desarrollo y si muchas veces no hay insumos en el hospital para otras cosas, dudo mucho que se puedan cubrir estas demandas.

Conclusión

En cuanto a la eutanasia si bien su fin es darle una muerte digna a cada persona, es una decisión personal y las condiciones bajo las que está permitida en algunos países me parece la correcta, al final la muerte es inevitable y solo se adelanta el proceso para evitar más sufrimiento.

Yo apoyo la legalización del aborto bajo ciertas condiciones, como Médico no practicaría un aborto, porque creo firmemente que mi deber es la conservación de la vida y como mujer no me realizaría uno bajo ninguna circunstancia pero apoyo y comprendo a cada una de las mujeres que luchan por esto porque no todas estamos en las mismas condiciones, apoyo la idea de que la maternidad será deseada o no será, tratando de evitar así más muertes de mujeres, niños abandonados, explotados y con falta de amor, la trata de personas que por situaciones de pobreza terminan exponiendo niños.

Derecho a morir dignamente, respeto tu autonomía y tú respeta la mía. Aborto, legal, seguro ¿y gratuito?